

SESIÓN DESCENTRALIZADA EXTRAORDINARIA N° 17 – 2021

Alcalde de Máncora José Alexander Ramírez Granda manifiesta

Muy buenos días con todos los presentes, quisiera en primer lugar darle gracias a nuestro Dios todopoderoso, que nos ha permitido llegar a esta Sesión Extraordinaria descentralizada del Consejo Regional de Piura, agradecer también a nuestra madre Santísima la Virgen María, para que siga intercediendo por cada uno de Nosotros , agradecer y dar la bienvenida por medio de nuestro Consejero Delegado a todos los Consejeros que hoy se han hecho presentes de la mayoría del Gobierno Regional de Piura para realizar esta Sesión Extraordinaria Descentralizada, a raíz de una Sesión Extraordinaria el día 30 de junio, en la cual fui invitado para recibir la información de nuestro Gobernador Regional de Piura en el tema de la anulación del Contrato del Centro de salud de Máncora, como digo reiterar el agradecimiento por tener la gentileza de venir a nuestro distrito de Máncora y darle la bienvenida y saludar la presencia de todos los dirigentes de las Asociaciones Juntas Vecinales de nuestro distrito darles la bienvenida a ustedes señores Consejeros y en nombre de ellos, en nombre de todos los pobladores de nuestro distrito de Máncora, sabemos todos creo ya esta gran daño que se le ha hecho a nuestro distrito con lo de las cartas fianzas falsas y de todos los procesos que se vienen realizando a los funcionarios y a os que hasta hoy se están identificando como responsables, pero mi persona en calidad de alcalde, como representante de la población de Máncora desde el inicio ha tocado las puertas del Gobierno Regional para tener la información de buena fuente especialmente de nuestro señor Gobernador que es el representante legal de nuestro Gobierno Regional de Piura, por todos los medios he tratado de comunicarme y no he sido recibido por el señor Gobernador he tenido gracias al Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad el cual nos representa en el Gobierno Regional, es que hemos tenido algunas reuniones ya con algunos de la comisión que se formó para investigar este caso y también he sido invitado a esta Sesión del día 30 de junio, donde me lleve la grata desilusión de no haber sido informado ni por el Gobernador Regional no por sus funcionarios, estuvieron presentes y se retiraron de manera abrupta en ese momento, hoy señores Consejeros también me siento defraudado una vez más con nuestro Gobernador Regional y lo hago público porque no ha tenido la gentileza ni siquiera de enviar a sus funcionarios a esta Sesión Extraordinaria a la cual según me informan han sido invitados para que les den una explicación a nuestro pueblo de Máncora, de este tremendo daño que le han hecho a nuestro distrito y a la Región el caso que hoy nos convoca a esta reunión yo creo que abre esa ventana para investigar toda esta red de corrupción que hace tanto daño a la sociedad y hoy que nos unimos aquí Consejo Municipal, Sociedad Civil, Consejo Regional elegidos por toda la región incluyéndonos nosotros para ponerle un pare a esto y ya queda en manos de ustedes señores Consejeros las acciones que tengan que tomarse para que esto se culmine y lo único que queremos nosotros al estar aquí es que la obra continúe, y que tengamos que tocar las puertas que tengan que tocarse la población en representación de los dirigentes, por temas de seguridad no hemos invitado a más población están impacientes por las acciones que tengan que tomarse, no saben el inmenso daño que nos están haciendo un dinero que ha sido luchado hace mucho años no por esta gestión de la Región sino también de muchas gestiones anteriores tanto más como también de otros autoridades municipales, entonces el daño es inmenso este Centro de Salud de Máncora significaba mucho para nosotros para el desarrollo turístico de nuestro distrito importante a nivel nacional y mundial, catalogado como una de las mejores playas de Sudamérica, con la entrega de un sello de bioseguridad, con una esperanza de reactivación económica que tan afectada ha estado y que agoniza, todo nuestro empresariado la cual depende nuestro desarrollo de nuestro pueblo, y más aun en el tiempo de pandemia en tema de plena pandemia en la cual un Centro de Salud de esta categoría la cual ya nos han transferido por medio de la Reconstrucción el estado más de 40 millones de soles y que por motivos de corrupción tengamos que estar así, por eso esto no es una broma señores Consejeros y señores tienen que tomarse las medidas más drásticas y ara eso estamos nosotros y para eso mesta el Consejo Regional aquí tenemos a nuestro Consejo Municipal, también, preocupado, esperanzados yo he tenido reuniones con los funcionarios y ellos mienten porque con los funcionarios que me he reunido en estos tiempos hoy ya no están, y el Gobernador donde esta, porque no está con nosotros porque no viene a Máncora y al Gobierno Regional simplemente que está a 10 metros allí en Piura para explicarle a la población si no tiene nada que esconder que es lo que puede decir tiene que explicarnos, entonces señores Consejeros les agradezco una vez más y les doy la bienvenida muchas Gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Muy Buenos Días Señores Consejeros del Pleno Consejo Regional Piura, al alcalde del distrito de Máncora, José Ramírez Granda, autoridades presentes, medios de comunicación, y al público en general de este caluroso distrito de Máncora, siendo las 11.32 a.m. del día miércoles 07 de julio de 2021, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria N° 17 – 2021, doy pase a la señora secretaria del Consejo Regional para que tome lista y verifique el quórum reglamentario, tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días, con todos los presentes, con el Señor Alexander Ramírez Granda alcalde de la Municipalidad distrital de Máncora y cada uno de los Consejeros Regionales de las 8 provincias de nuestra Región que hoy están en el pleno en este distrito, buenos días con las autoridades, con los representantes de la sociedad civil, publico en general y medios de prensa, voy a proceder en aplicación del artículo 35 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura para lo cual procederé a pasar lista nominal, para darle cuenta a usted para verificación del quórum reglamentario, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Presente, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Presente, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, Presente, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Presente, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, voy doy cuenta a usted Consejero Delegado y al Pleno del Del Consejo Regional, que el Consejero de Piura José Lázaro, ha presentado el memorándum N° 013-2021/GRP-200000-JALG, de fecha 1 de julio del 2021, dirigido al Señor Rolando Saavedra Flores Consejero Delegado, Asunto solicito justificar mi inasistencia a Sesión Descentralizada Extraordinario a celebrarse en el distrito de Máncora, provincia de Talara, referencia Sesión Extraordinaria Presencial N° 16 de fecha 30 de junio 2021, el cual dice, por medido del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que mediante sesión extraordinaria de la referencia se acordó realizar una sesión descentralizada extraordinaria presencial en la provincia de Talara distrito de Máncora para el día miércoles 7 de julio a partir de las 11 horas, por lo expuesto informo a usted que debido a temas propios de agenda como Consejero Regional de Piura y por tener pactadas reuniones con anterioridad es por este motivo que no podre asistir a la Sesión Descentralizada programada para esa fecha, por la cual solicito se me pueda justificar ante el pleno del Consejo Regional mi inasistencia sin otro particular quedo de usted atentamente Consejero de Piura José Lázaro García, es lo que doy cuenta en la asistencia del Consejero, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Presente, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Presente, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Presente, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Presente, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Presente, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Presente. Doy cuenta a usted Consejero Delegado, que cuenta con el quórum reglamentario y en aplicación del artículo 39 del Reglamento interno del Consejo Regional para que proceda usted abrir la presente Sesión Extraordinaria N° 17 – 2021

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, con el quorum reglamentario señores Consejeros, se abre la presente sesión Extraordinaria Descentralizada N° 17 – 2021, señora secretaria de cuenta de la agenda para el día de hoy

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, la agenda para el día de hoy es la siguiente.

- 1-. Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria N° 16-2021
- 2-. Estado situacional del Centro de Salud de Máncora y perjuicio económica la Gobierno Regional por presentación de cartas fianzas falsas.

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros, se les ha entregado oportunamente el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 16 – 2021, mediante sus correos institucionales y personales a todos los Consejeros, bien algún consejero que tenga alguna observación a las actas, Bien no habiendo ninguna observación por parte de los Consejeros, vamos a pasar a votación, los Consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, doy cuanta a usted Consejero Delegado, a usted y al pleno del Consejo de la votación 10 votos a favor en consecuencia ha sido aprobada por unanimidad de los presentes el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 16 – 2021

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien de lectura del siguiente punto de Agenda

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, siguiente punto de agenda es: Estado situacional del Centro de Salud de Máncora y perjuicio económica al Gobierno Regional por presentación de cartas fianzas falsas.

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros en este punto se ha invitado a los funcionarios del Gobierno Regional y doy pase a la señora secretaria, para que de cuenta de las invitaciones que se cursó a cada uno de los funcionarios, tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, a través de usted al pleno del Gobierno Regional Efectivamente mediante acuerdo de Consejo en la Sesión Extraordinaria N° 16 realizada el 30 de junio del 2021 se acordó realizar una Sesión Descentralizada Extraordinaria en el distrito de Máncora, provincia de Talara, en ese sentido la secretaria por encargo del Consejero Delegado procedió a emitir los siguientes memorándum, memorándum N° 348-2021 dirigido al Ingeniero Fernando Ruidias Ojeda Gerente General Regional asunto Invitación a Sesión Extraordinaria Descentralizada programada para el día miércoles 07 de julio 2021, este memorándum tiene como fecha 30 de junio y recibido el mismo 30 de junio, dice me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y por encargo del Consejero Delegado señor Rolando Saavedra Flores se le invite para que participe de manera obligatoria a una Sesión de Consejo Extraordinaria Descentralizada, que se realizara de manera presencial en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Máncora el día 7 de julio a horas 11 a.m. a fin de que informe sobre el siguiente punto de Agenda; Estado situacional y avance físico financiero respecto a la obra Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Máncora, distrito de Máncora, provincia de Talara, departamento de Piura así mismo se le solicitó que en el plazo de 72 horas remita un informe detallado y documentado sobre el citado punto de agenda, doy cuenta a usted Consejero Delegado que también se emitió el memorándum N° 349-2021/GRP-2020 de fecha 30 de junio dirigido al Economista Arnaldo Mario Otiniano Romero Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial el asunto es la invitación a Sesión Extraordinaria Descentralizada de Consejo Regional en el distrito de Máncora a desarrollarse el día 07 de junio a horas 11 a.m. en la cual el señor Mario Otiniano tendría que haber expuesto e informado al Pleno del Consejo Regional sobre el avance financiero respecto a la Obra Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud de Máncora, asimismo se le solicito que en el plazo de 72 horas remita un informe detallado sobre ese punto de agenda. Doy cuenta Consejero Delegado que asimismo se emitido el memorándum N° 350-2021/GRP-202010, de fecha 30 de junio dirigido al Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero Wilmer Vise Ruiz, asunto invitación a Sesión Extraordinaria y Descentralizada programada para el día miércoles 7 de julio del 2021 y solicita informe el ingeniero debió estar presente para que informe sobre situación y el avance físico respecto de la obra, Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Máncora, distrito de Máncora, provincia de Talara, departamento de Piura, también se le solicito que emita un informe en el plazo de 72 horas.

Voy a dar cuenta a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional que la secretaria el día de hoy ha procedido a recibir unos informes que han ingresado al sistema integral de gestión documentaria del Gobierno Regional de Piura he recibido el memorándum N° 1201-2021-/GRP-410000. Dirigido a Dania Margot Tesen Timana secretaria del Consejo Regional encargada del señor Economista Arnaldo Mario Otiniano Romero Gerente Regional de planificación Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial asunto emito información requerida, voy a dar tenor de lo que ha enviado el señor Otiniano, me dirijo a usted en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita un informe detallado del estado situacional y avance financiero respecto de la Obra Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Máncora, distrito de Máncora, provincia de Talara, departamento de Piura, al respecto debo precisar que el proyecto de inversión con código único de inversión N° 2321065 al que se hace referencia posee un costo de inversión total de 43'445,820.00 soles de acuerdo a la información registrada en el banco de proyectos, y es financiada con recursos del fondo para inversiones ante la ocurrencia de desastres naturales FONDES se encuentra incluida en el plan de reconstrucción con Cambios, en el cuadro anexo al presente se detalla el presupuesto institucional modificado y su respectivo devengado desde el año 2017 en el cual se puede apreciar que el primer devengado se realizó en el año 2017 en el componente de expediente técnico por el importe de 335,228.94 soles, en el año 2018 se logro devengar 743,057.49 soles, en el año 2020, 203,160.00 soles y en el año 2021 posee un devengado de 3'956,452.00 soles resultando un devengado acumulado de 5'237,899.00 soles, en el presupuesto institucional de apertura del año 2021 aprobado por la ley 31084 posee un monto de 34,762.478 soles de los cuales se otorgo la cobertura presupuestal respectiva a través del documento de la referencia b) estos recursos a la fecha se encuentran divididos entre sus componentes de acuerdo a lo siguiente componente Mejoramiento del Centro de Salud 33'433.527.00 soles Componente supervisión y liquidación de obra 1'328,951.00 soles, total 34'762,478.00 soles por otro lado es importante hacer de su conocimiento que el proyecto Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Máncora, distrito de Máncora, provincia de Talara, departamento de Piura, cuenta con una acta de compromiso previsional presupuestal para el año fiscal 2022 otorgada mediante el documento de la referencia c) por el importe de 7'112,195.00 soles los cuales se encuentran priorizados por la Autoridad para la Reconstrucción con cambios, para mayor precisión en cuanto al estado situacional y a la ejecución de la citada inversión se ha remitido información para que sea la Gerencia Regional de Infraestructura que emita también su informe

correspondiente, asimismo es preciso informarle que no podre asistir a la Sesión de Consejo Extraordinaria Descentralizada que se realizara el día miércoles 7 de julio en la Municipalidad Distrital de Máncora pues tengo que asistir a la Sesión de Consejo de Coordinación regional en mi calidad de secretario Técnico, la cual ha sido programada con anticipación y ha sido publicada a través de los medios de comunicación masiva para el día 7 de julio a horas 3 p.m. lo que hago de su conocimiento para las acciones y fines pertinentes, asimismo para que le ponga de conocimiento al Pleno del Consejo Regional atentamente Economista Arnaldo Mario Otiniano Romero Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial, a este memorándum esta adjuntando un anexo, es lo que doy cuenta Consejero Delegado en cuanto al señor Ingeniero Wilmer Vise Ruiz no ha presentado a la fecha ninguna justificación de sus inasistencia a esta Sesión de Consejo Regional en cuanto al Gerente General Regional tampoco como es de conocimiento de los Consejeros el día de ayer se ha emitido una Resolución Ejecutiva Regional 445-2021 de fecha 06 de julio 2021 en la cual se le encarga a partir del día siguiente del presente al economista Mario Otiniano Romero el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional Piura en adición a sus funciones de director de sistema administrativo V de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial Gobierno Regional Piura y deja sin efecto la Resolución que designó al ex Gerente Regional Ingeniero Fernando Ruidias Ojeda es lo que doy cuenta a usted y al pleno del Consejo Regional

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos para que formule la cuestión de orden

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, estoy planteando una cuestión de orden para que usted a través de los Consejeros presente pueda votarse, para que se dé por no recibido o no se de por justificado lo que la secretaria del Consejo Regional ha indicado dado que los plazos para informar de los funcionarios son 72 antes, dado que la inasistencia también debe de ser justificada por escrito y con la debida anticipación y no habiendo cumplido con estos requisitos formales este pleno cometería el error de poder dar por aceptada este tipo de justificación que sencillamente es una falta de respeto al Colegiado, una falta de respeto a la población de Máncora representada por sus autoridades y no podría darse las causales a las cuales van a ser motivo de requerimiento que en su momento lo voy hacer, por eso le pido Consejero Delegado que ponga a consideración del pleno la situación a que he hecho referencia gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, a través suyo expresarle el saludo al pleno, al señor Alcalde que nos acompaña en esta mesa de honor, y también a algunos de los funcionarios que los acompañan y al público en general creo que lo vertido por el colega Consejero de Piura Alfonso Llanos en mi concepto es lo que corresponde porque esta sesión de hoy que nos ha traído hoy a Máncora fue propuesta por quien habla en la anterior sesión que tuvimos en Piura en el Gobierno Regional yo pensé que al venir acá los funcionarios que hemos citado y que no han venido hoy porque no han querido venir y a última hora a través de un wasap están enviando como que si fuéramos nosotros los Consejeros cualquier cosa faltándonos el respeto y faltándole a ustedes también, pensé que en esta sesión se iba a reivindicar de todo lo que vienen cometiendo de todas las desgracias que vienen haciendo, en el Gobierno Regional en la parte ejecutiva de malversar o disponer de fondos que son de entera necesidad para un pueblo como Máncora que necesita de su hospital en razón de ellos por los mismo argumentos expresados respaldo la propuesta de no tener como recibido porque los tiempos ya expiraron y en cuanto a ello no tenemos porque justificar su inasistencia y negligencia como funcionarios total respaldo a la propuesta del Consejero de Piura Alfonso Llanos gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, algún consejero más desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días a todos los señores presentes, representantes de las diversas juntas vecinales, autoridades locales, señor Alcalde Alexander Ramírez Granda, señores Colegas Consejeros y todos los medios de prensa y todas las personas que se ha dado cita a esta Sesión Descentralizada, efectivamente como bien se ha mencionado al inicio y como bien ha dicho el pasado miércoles tuvimos ya un primer intento mediante una sesión extraordinaria de recibir el informe del estado situacional del Centro de Salud de Máncora, así como el perjuicio económico por la presentación de las cartas fianzas falsas, noticia que ha trascendido por los diversos medios de comunicación y que es de

conocimiento regional y porque no decirlo nacional acogiendo esta preocupación esta situación que agudiza la situación de salud también en nuestro distrito de Máncora a quien represento en la persona y en el pedido del alcalde Alexander Ramírez, solicite en la última sesión extraordinaria esta sesión descentralizada que se viene desarrollando el día de hoy, esperando y confiando contar con el informe de los señores funcionarios el ejecutivo regional, porque esta era una oportunidad para que la población de Máncora tiene mucha preocupación respecto a este proyecto se le pueda informar se le pueda dar cuenta y transparentar la información lamento muchísimo y me permito decir que es inaceptable la inasistencia de los señores funcionarios me a uno al sentir de los anteriores Consejeros Regionales que seguramente al sentir el señor alcalde Alexander y de toda la población aquí presente porque no podemos permitir este espaldarazo esta actitud que dejaría mucho que desear y que lejos de comunicar, lejos de buscar, consensuar el dialogo, informar y buscar alternativas y solución de salidas conjuntas de la mano con la población a la que representamos seguimos haciendo un silencio, un silencio que vuelve a encender esta alarma y esta preocupación por parte de todos los mancoreños seguramente de todos los Talareños y de toda la Región que esta expectante no es una cuestión sencilla es un proyecto de salud el que se ha afectado y de salud cuando se tiene y 7 se sabe que es una pandemia y que nuestra provincia ha sido y sigue siendo duramente afectada por el Covid 19, por ello es que propongo a este pleno de quien estoy muy agradecido por su presencia en este distrito de Máncora porque es ítem importante creo que no se ha tenido una acción como esta en este importante distrito tomar medidas muchos más radicales, mucho más consecuentes para poder desde nuestras competencias accionar frente a esta situación, gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Talara, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, gracias por la oportunidad un saludo a usted, al pleno del Consejo Regional, al equipo técnico de apoyo, un saludo al Alcalde Alexander Ramírez de Máncora, a las autoridades presentes y a los medios de comunicación, en realidad esta otra burla que estamos sintiendo en carne propia ya paso el 30 de junio con la inasistencia del Gobernador y estaba escuchando en el saludo al alcalde en donde él realmente indignado que fue con la expectativa de escuchar al Gobernador para ver cuál es la situación del Establecimiento de Salud de Máncora después del escandalo con las cartas fianzas falsas y no llego, entonces él se mostro bastante en esa oportunidad contrariado y hoy día lo vuelve a reiterar, entonces aquí estamos prácticamente siendo engañados no solamente por el Gobernador sino también por los funcionarios o sea no han venido hoy y envían unas notas de último momento y al wasap como que si tenemos a ponernos a leer en estos momentos para poder responder y eso me parece que es una falta de respeto al pleno Consejo yo creo que aquí yo quiero respaldar la posición del Consejero de Piura Llanos y también lo que dijo el Consejero de Talara en su momento no solamente no recibir esta documentación sino también hacer las denuncias correspondientes a los funcionarios que están faltando a esta reunión no solamente están faltando a la reunión, le están faltando al pleno pero también le están faltando a ustedes como autoridades, como población sociedad civil acá de Máncora, es una burla más, yo creo que el Consejo debe de tomar la medida correspondiente esta mañana muchas gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días con todos, buenos días señor alcalde, buenos días autoridades, buenos días sociedad civil, muy molesto con esta situación y más que molesto decepcionado, que la ineptitud de unos funcionarios vea postergada una necesidad del distrito de Máncora, independientemente de las acciones penales que hoy día vamos a solicitar para los funcionarios que no han asistido teniendo la obligación de hacerlo yo quiero plantear algo más y allí también señor Alcalde le voy a pedir a usted y a su concejo municipal que nos apoyen yo voy a solicitar el cambio de la Unidad Ejecutora del Centro de Salud de Máncora ya no podemos esperar al Gobierno Regional el Gobernador demuestra demasiada ineptitud y sus funcionarios también solicitemos hoy día señores Consejeros el cambio de Unidad Ejecutora a través de un acuerdo para que sea o la Municipalidad Distrital de Máncora o la misma Reconstrucción con Cambios quienes se encarguen de la implementación y de la ejecución de este proyecto tan importante anhelado por eso señor alcalde y a su concejo también les quiero pedir que soliciten a través de un acuerdo esa y que exijan esa posibilidad, porque la verdad el Gobierno Regional poco o nada esta haciendo para la nueva convocatoria y no podemos nosotros seguir esperando algo que no tienen la más mínima intención de hacer, creo que nosotros tenemos que empezar a tomar acciones más concretas para ver reflejada esta realidad por eso les conmino a ustedes señores Consejeros que aprobemos hoy día un acuerdo para solicitar o no solicitar exigir el cambio de la Unidad Ejecutora para que está pase a ser

implementada y ejecutada por parte de la Municipalidad Distrital de Máncora o en su defecto por la Autoridad de Reconstrucción con Cambios gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto manifiesta

Gracias Consejero Delegado, saludar a nuestro alcalde del distrito de Máncora al señor Alexander Ramírez Granda a todos los regidores que están presentes a la sociedad civil y al pleno del Consejo Regional Piura quien les habla Profesor Virgilio Ayala consejero de Sechura, créanlo que si estamos aquí y muy en especial mi persona lo hago porque yo se muy bien que acá en Talara en Máncora, Cabo Blanco, el Ñuro y todos estos lugares de este sector más de un sechurano hay esa es la causa que mi persona también en un primer momento pedí que se lleve a cabo esta Sesión Extraordinaria Descentralizada porque somos hermanos, somos hijos de una misma Región y entre todos nosotros tenemos que apoyarnos como educador le digo falta tres semanas para recibir el bicentenario y que pena que aportas de este gran acontecimiento de celebrar los 200 años nuestro Gobierno Regional muy en especial sus funcionarios nos demuestran todo lo contrario lo que dejaron nuestros antepasados y me refiero al código moral inca de esas tres frases esos tres pensamientos Ama Lulla, Ama Queya, Ama Sua, entonces eso es lo que nos preocupa que la administración pública especialmente en nuestra Región nos conlleve a vivir estos momentos y con verdad dice Consejero da vergüenza y más que vergüenza leía en estos días una declaración de Elvia Barrios Alvarado presidenta del poder judicial y que dice a la opinión pública que para que se pueda combatir la corrupción en el Perú se debe de contar con profesionales honestos en todo el sector público pero hoy estamos viviendo lo contrario, pero entonces creo hoy día nos queda ese compromiso de estar unidos de que la sociedad civil junto a su autoridad distrital nosotros como pleno del Consejo hacer esa unidad para juntos luchar por esa causa de que Máncora en poco tiempo logre este anhelado proyecto no queda otra alternativa denunciar a los funcionarios todas sabemos como esta el poder judicial pero nosotros con nuestra propias manos, con nuestro pensamiento tener que salir al frente al pueblo y decirle que es una justicia lo que Máncora como otros distritos u otras provincias si deben de contar con una calidad de vida, contando con un Centro de Salud en Sechura también estamos trabajando, para lograr el expediente de nuestro hospital llevamos 5 años y hasta ahora todavía no se logra por eso creo que aquí nosotros vuelvo a repetir la unidad de lucha para cristalizar estas obras estos grandes proyectos que da en manos del pueblo y muy en especial de sus autoridades que el pueblo nos ha elegido muchas gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

Consejero de Sullana Jose María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero Delegado, nuestro saludo al señor alcalde, a las autoridades, a la sociedad civil a la prensa, a través suyo Consejero Delegado, no hemos venido hasta acá para escuchar la historia de esta obra, creo que eso no ha sido la intención estamos aquí para resolver un problema fundamental que significa la Salud, hasta ahora Consejero Delegado hay dos propuestas una echa por el Consejero de Piura Llanos, y la otra hecha por el Consejero de Piura José Morey, pido a usted aterrizar en cosas concretas en esta sesión y despedirnos de la población de Máncora diciéndoles que estamos trabajando para resolver el problema e iniciar el proyecto de su Centro de Salud los funcionarios han enviado ahí una historia de lo que fue el proyecto no hemos venido aquí a escuchar discurso románticos Consejeros Delegado, venimos aquí en busca de una solución estamos acá en busca de reiniciar esta obra ya lo dijo el Consejero de Piura Morey, vamos paralelo a esto, podemos iniciar procesos penales contra los funcionarios contra el mismo Gobernador que ya se comenzó por cierto, sin embargo lo que la población de Máncora esta esperando más que la historia, más que los procesos penales jurídicos esta esperando su obra eso es lo que realmente espera Máncora, los proceso penales y judiciales se van a dar sí o sí se tiene que dar contra los responsables, sin embargo estaos acá para resolver un problema de fondo y el problema de fondo es el inicio de esa obra hay una propuesta de exigir al Ejecutivo regional que entregue esa obra que devuelva esa obra para que la inicie o la Municipalidad o el mismo Reconstrucción Con Cambios según el mecanismo más inmediato, yo creo Consejero Delegado, tomando la palabra del Consejero de Talara, aquí no hay preocupación y no debemos a invitarnos a ustedes a la sociedad civil, a no estar preocupados a estar indignados eso es lo que debemos estar, debemos de llenarnos de indignación y comenzar hacer justicia aquí la costa a nosotros nos llaman que somos muy pasivos en el tema de exigir nuestros derechos y yo creo que esa forma muy pasiva no le ha hecho mucho bien a nuestra Costa y mira los niveles de corrupción a nivel si bien es cierto a nivel nacional pero si vamos un poco más al sur, vemos la diferencia que hay en el tema de desarrollo urbano, yo creo respaldar Consejero Delegado, las dos propuestas hechas tanto por el Consejero de Piura Llanos, como por el Consejero de Piura Morey, lamentablemente no nos dejan otra opción, estos señores, canta un dicho dime con quien andas y te diré quien eres, los funcionarios caminan con el Gobernador y los dos ambos se corren de estos espacios que creamos

nosotros para acercas a nuestras autoridades con la población yo creo que han desperdiciado estos dos espacios estas dos oportunidades que el pleno del Consejo Regional les ha bridado al Ejecutivo Regional de forma directa información de primera fuente a la población, esta ha sido la iniciativa de este Consejo Regional, por lo tanto pido a usted Consejero Delegado, concretemos esto y sometámoslo a votación o a debate según corresponda muchas gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaque, algún otro Consejero desea participar, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Si Consejero Delegado, por intermedio suyo al colegiado, yo hice una cuestión de orden para no reconocer la supuesta o presunta justificación de la ausencia de los funcionarios y de su obligación de dar cuenta a la población de esta obra que todos conocemos ha sido materia de un escándalo de corrupción dado que ya se han pronunciado los señores Consejeros esta moción que está establecida en nuestro reglamento entonces voy aterrizando en mi propuesta para aprobación, no sin antes indicar que en la línea del Consejero de Piura Morey, tenemos que hacer dos cosas provocar una sanción pero también provocar una gestión, provocar una gestión conjunta a que me refiero, el Consejero de Piura Morey ha indicado, el cambio de la unidad ejecutora, ya sea a la municipalidad de Máncora o ya sea a la Autoridad de la Reconstrucción con cambios, y para eso tenemos que hacer gestión, pero una gestión conjunta para que el pleno Municipal de Máncora vía acuerdo establezca de necesidad pública el cambio de Unidad Ejecutora ya sea a la propia Municipalidad o ya sea a la Autoridad de Reconstrucción con cambios ese acuerdo con el que hoy día nosotros tengamos van a ser dos acuerdos uno Municipal y uno Regional y con ellos llegamos a poder tener una reunión oficial con autoridades de Reconstrucción con cambios que son los que tienen el presupuesto y poder quitarle esta obra a este Gobierno Regional ineficiente y con visos de corrupción yo creo que esta en la cancha de la Municipalidad de Máncora de su colegiado Municipal para que puedan acoger reitero esta iniciativa de trabajo en conjunto y en esa línea totalmente de Acuerdo con la propuesta del Consejero de Piura Morey, la propuesta que quiero aterrizar es basada en dos causales la primera que ya hemos hecho referencia la ausencia injustificada de los funcionarios que, que nos están diciendo, nos están diciendo que no han hecho nada hasta el momento con relación a esta obra que ha sido motivo de una sustracción de 4 millones y que es un hecho de corrupción pública donde el gran perjudicado es la población de Máncora , en ese contexto habiendo reitero dos causales de omisión de funciones de parte de los funcionarios aludidos, solicito al pleno se debata y se vote por la propuesta de denunciar penalmente por el delito de omisión de funciones al Gerente General, al Gerente de Planificación, y al Gerente de Infraestructura que debieron estar acá, y que han incumplido con las funciones las cuales la norma los obliga quisiera Consejero Delegado al igual que la propuesta del Consejero de Piura Morey contemple también el colegiado mi propuesta y podamos arribar a decisiones concretas muchas gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, algún otro Consejero que desea participar, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, yo no se si empezamos a debatir la propuesta porque como lo dijo el Consejero de Piura Llanos, esto fue una cuestión de orden y entrando al punto yo quisiera participar si me permite la palabra ya en el punto establecido porque de lo planteado por el Consejero de Piura Llanos, se podría aterrizar en dos puntos en dos Acuerdos, el de la denuncia penal por omisión, y ver el tema también de una posible traslado de la Unidad Ejecutora, si me permite si estamos en el punto para comenzar a sustentar y a debatir

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Si Consejero de Sullana Leónidas Flores ya estamos en el punto y puede hacer el uso de la palabra

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracia, bueno el primer punto es respecto al tema planteado por el Consejero de Piura Morey, en realidad sí plenamente de acuerdo pero en la medida que el que tiene que tomar la primera acción es el Acuerdo de Concejo Municipal, y lo digo porque sencillamente el hecho de hacerse el cambio de Unidad Ejecutora hacia la municipalidad distrital de Máncora que es una posibilidad, porque la otra es solicitarlo para que Reconstrucción con Cambios lo asuma, en el caso de la Municipalidad Distrital de Máncora, tendría que ver sus arcas su parte financiera porque no olviden que hay 4 millones de soles prácticamente que han sido hurtados de este proyecto con las cartas fianzas falsas y entonces viene el tema presupuestal financiero de la municipalidad si es que está en condiciones de que se dinero que se ha sustraído de esa forma hasta que se haga las investigaciones etc., tiene que ser asumido por la municipalidad distrital de Máncora por

eso es importante el primer punto, ya es el debate del pleno del Concejo y el Acuerdo de ustedes que tenga que dar pie para que nosotros como Consejo Regional del Gobierno Regional pueda respaldar este acuerdo y derivar en que ese acuerdo sea para que la Municipalidad Distrital de Máncora la pueda ejecutar, caso contrario de no tener la disponibilidad presupuestal y financiera tendría que ser la otra alternativa esa es mi posición personal como Consejero en este punto

Segundo, efectivamente el artículo 8 atribuciones del Consejo en el inciso 4 para nosotros en nuestro Reglamento dice solicitar al Gobernador Regional y demás funcionarios los informes específicos sobre la gestión del GORE, por eso dije pensé que en la situación anterior que tuvimos en el GORE que no fue el Gobernador iba a ser subsanado con la presencia de los funcionarios acá para poder cumplir nuestra función que hice solicitar al Gobernador y demás funcionarios los informes específicos sobre la gestión y este tema para el Hospital para Máncora es la gestión que tiene a cargo el Gobierno Regional en el Ítem 6 de ese mismo artículo 4 recomendar al Gobernador el cese o la suspensión del Gerente General por las siguientes causales en el inciso b) de ese artículo 6 de nuestro reglamento dice, cuando es comprobado a través de un proceso administrativo disciplinario, el que hayan venido hoy los funcionarios ameritan un proceso administrativo disciplinario en el tema administrativo pero en el tema penal esos funcionarios el no venir y a última hora despachar por wasap el informe que debían dar presencialmente hacen incluirse en el artículo 377 del código penal, sobre la omisión de funciones y allí es donde el Consejero de Piura Llanos, apunta y es cierto debería ser denunciado penalmente por omisiones y actos funcionales, los funcionarios que no han venido a sustentar no obstante que se les ha hecho la invitación con antelación, el artículo 16 del mismo cuerpo normativo del Reglamento Interno nos da la facultad en el inciso b) de fiscalizar los actos de gobierno de órganos de dirección y administración, del GORE y otros actos de interés General como es el caso de, el que no hayan construido esta obra y se haya perdido un dinero, por lo tanto concluimos que este Acuerdo si tiene la validez inmediata de solicitar una apertura de proceso disciplinario administrativos para los funcionarios que se han mencionado y no han venido y también una omisión de funciones que los cataloga para estar expedito el tema para una denuncia penal gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Neira, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Muchas gracias Consejero Delegado, el planteamiento que yo hice respecto del cambio de unidad ejecutora es por que el presupuesto que ha sido asignado no forma parte de la Unidad Ejecutora propiamente dicho la Unidad Ejecutora es la que va a implementar el procedimiento de selección y el que va a llevar a cabo la construcción de la obra en específico el presupuesto viene de reconstrucción con cambios la Unidad Ejecutora en este momento es el Gobierno Regional pero ante su ineficiencia para realizar, lo que vamos a plantear lo que yo he planteado es que este Consejo apruebe un Acuerdo que es un acto normativo de acuerdo a sus propias funciones para exigir el cambio de Unidad Ejecutora, para exigir que se deje sin efecto la designación del Gobierno Regional como Unidad Ejecutora de este Centro de Salud, el acompañamiento que yo solicitaba del Consejo Municipal no es para iniciar nuestro acuerdo es que el Concejo Municipal también realiza actos normativos y un acto normativo es un Acuerdo de Concejo en ese sentido no planteo que no esperemos al Acuerdo del Concejo Municipal porque la decisión última de ser o de quien va a ejecutar el procedimiento del Centro de Salud de Máncora, lo determinara reconstrucción con cambios de acuerdo a las coordinaciones que se haga con el alcalde para ver si como yo creo que si esta en condiciones de realizar este proyecto porque es el anhelo de su propia población entonces yo si voy a pedir a mis colegas que mediante un acuerdo exijamos repito exijamos el cambio de Unidad Ejecutora para esta obra a la Reconstrucción con Cambios no es momento de esperar una u otra situación ya no podemos esperar más, las necesidades no pueden verse postergadas por actos de ineptitud de una parte ni por otras situaciones en la que estemos o no estemos de acuerdo creo que todos debemos de estar de acuerdo que lo primordial es hacer ese centro de Salud acá, entonces por favor pido nuevamente a este Consejo que adoptemos el Acuerdo de exigir el cambio de Unidad Ejecutora de este Centro de Salud gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, algún otro Consejero quiere hacer el uso de la palabra, bueno para ir arribando señores Consejeros hay para sacar un Acuerdo la pregunta es si los tres puntos planteados lo sacamos por separado o lo sacamos en un solo acuerdo, bien señores Consejeros mi opinión es sacarlos en dos acuerdos uno de la apertura de proceso administrativo y el otro por omisión de actos funcionales en un solo acuerdo y el otro que salga para el cambio de la Unidad Ejecutora acuerdo que están planteando, bien algún Consejero quiere hacer uso de la palabra, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Mire y no estoy en contra de lo planteado por el Consejero de Piura Morey, estoy plenamente de acuerdo, sin embargo mi preocupación va en ese sentido sacamos ya el Acuerdo de Consejo para cambio de Unidad Ejecutora solicitar a la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, pero para quien iría el cambio de Unidad Ejecutora es la pregunta que quisiera que por favor se siga ampliando para tener clara la cosa

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, mire Consejero con el acuerdo se esta solicitando no estamos diciendo va a ir a la Municipalidad no diciendo va a ir para Reconstrucción con Cambios, solo se esta haciendo una solicitud es lo que entiendo que es lo planteado por el Consejero de Piura Morey y el alcalde acá tiene que hacer también con acuerdo de concejo también lo puede hacer mediante un documento lo puede hacer el pedido de cambio de Unidad Ejecutora para que sea cedido, esa decisión ya lo toma el Gobernador y también creo que ahí o sino para que pase a Reconstrucción con Cambios, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Si Consejero Delegado, mire, como usted bien lo ha planteado lo que necesitamos es sacar ese proyecto del Gobierno Regional ya no podemos esperar más ineptitudes para no hacerlo, tenemos que hacer algo y ese algo es exigir que Reconstrucción con Cambios le quite la Unidad Ejecutora, respecto si lo va hacer la Municipalidad no lo va hacer la Municipalidad es un tema que se vera en su momento lo importante es sacarlo del Gobierno Regional porque no lo van hacer no tiene la mínima intención de hacerlo y nosotros ya no podemos permitir que un anhelo de una población se vea postergada por una ineptitud en ese sentido después de las coordinaciones que hagan las autoridades de quienes lo van a ejecutar dependerá de ellos lo importante es exigir que salga o que se quite la Unidad Ejecutora al Gobierno Regional de ese Centro de Salud, nada más

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, Consejero de Sullana Leónidas Flores un momentito ya que el Consejero de Sullana José Lecarnaque me pidió anteriormente la palabra en seguida le doy el uso de la palabra

Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero Delegado, puntual nada más sustentar porque tenemos que quitarle la Unidad Ejecutora al Gobierno Regional por una simple razón hay un Gerente actualmente en proceso judicial con sentencia de presión preventiva nombraron a un nuevo Gerente en dos tres semanas ya no está hoy día o ayer ha salido el nombramiento de un nuevo Gerente o sea tres Gerentes en menos de un mes y eso genera inestabilidad definitivamente eso genera inestabilidad a través suyo Consejero Delegado pedirle al pleno someta a votación me gustaría que le de la participación al señor Alcalde de Máncora para escuchar del representante máximo del distrito la propuesta hecha por el Consejero de Piura Morey, y respaldada por el pleno del Consejo, entonces si me gustaría escuchar al alcalde para ver que opina al respecto gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaque, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Si como dije el planteamiento que hice iba en el mismo sentido con la propuesta del Consejero de Piura Morey yo no veo porque el Consejero de Sullana Lecarnaque manda a votación cuando es importante los debates para enriquecer un poco más y para aclarar los temas las cosas, y ahora si esta claro y esa era la intención de saber que este acuerdo simplemente es el que todos queremos que la ineficiencia del Gobierno Regional no sea la causal para que este proyecto no avance y en ese sentido si el acuerdo va en que solamente aprobemos el cambio de Unidad Ejecutora pues ya esta clara la cosa gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, el Consejero de Sullana José Lecarnaque me pidió el uso de la palabra para el Alcalde Distrital de Máncora José Alexander Ramírez Granda, perdón si Consejero de Piura tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Perdón cuestión de orden Consejero Delegado, para que el señor alcalde pueda hacer el uso de la palabra tiene que ser con autorización del pleno, entonces solicito a usted Consejero Delegado que inmediatamente haga la votación para que el pleno autorice el uso de la palabra del señor alcalde de Máncora

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejo de Piura Alfonso Llanos, los Consejeros que estén a favor de la participación del alcalde de Máncora sírvanse levantar la mano por favor

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapiliquen, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, doy cuenta Consejero Delegado por 10 votos por unanimidad se ha aprobado la participación del uso de la palabra del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Máncora

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señor Alcalde tiene el uso de la palabra

Señor Alcalde de Máncora José Alexander Ramírez Granda manifiesta

Señor Consejero Delegado, y por su intermedio agradecer al pleno del Consejo Regional de Piura por darme el uso de la palabra en este tema, sí decir que me siento burlado, en todo momento no solo hoy sino desde que se dio inicio a este acto de corrupción en el Gobierno Regional en este punto de nuestro Centro e Salud de nuestro Hospital, y ya pues no queda más que hacer vamos seguir confiando en que tengan la voluntad de poder sacar adelante este proyecto, y hoy tuvieron la oportunidad como la tuvieron el día 30, pero en ninguno de los casos se ha dado y en reuniones que he tenido con los funcionarios supuestamente qué y están avanzando hoy tenían que haberlo mostrado aquí que tiene el avance para volver a convocar este tan anhelado proyecto para nuestro distrito yo creo que estoy de acuerdo con este pedido de que el Gobierno Regional la Reconstrucción ya le quite la Unidad Ejecutora, que por medio de ustedes en una reunión virtual o si tenemos que hacer presencial hacerla con la directora de la Reconstrucción con Cambios para ver de donde van a salir esos 4 millones que están en el aire como se dice y vamos a ver quien lo va a poner, nosotros ni que hablar no tenemos ni siquiera ni la mitad de la transferencia al año de lo que se esta haciendo ahí, para asumirlo, entonces yo estoy de acuerdo porque sí estamos acá y ustedes se han tomado ese valioso tiempo de cada uno de ustedes señores consejeros para llevar no sé si por primera vez en un distrito de Máncora esta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional para tocar este tema que puede desnudar muchas cosas que yo les agradezco a cada uno de los Consejeros de cada provincia, porque este caso puede estar pasando en sus provincias esta solaridad con nuestro distrito es importante, entonces yo creo que seguir confiando en el Gobierno Regional ya es como decir que la obra se quede paralizada ahí, bastante tiempo tenemos que arriesgarnos a hacer este cambio de Unidad Ejecutora y con la asesoría de usted yo sé que está ahí muchos profesionales, abogados, ingenieros que nos sigan ayudando en este proceso de coordinación para que a la brevedad posible que es lo único que queremos se ejecute esta obra se vuelva a convocar y que sea la Unidad Ejecutora con más seriedad a nivel nacional no sé si es el Pronis que es la ejecutora del Ministerio de Salud hoy tengo que hacer el análisis con mis funcionarios porque somos una Municipalidad pequeña en la cual necesitamos hacer de repente algún tipo de convenio con profesionales de primera línea porque lo único que queremos es hacer una obra de acuerdo a las especificaciones técnicas que tenemos ahí en este expediente, que es un expediente que yo creo que ha sido validado por la Reconstrucción y tiene que estar bien hecho y bien elaborado, nos consta porque nosotros tenemos tres transferencia de Reconstrucción con cambios, hasta el momento de tres colegios y me siento muy a gusto con todos sus expedientes técnicos y hoy estamos por inaugurar un primer Colegio y lo hemos sacado adelante, tenemos dos aquí en este mismo colegio tenemos más de 5 millones y medio para remodelar este colegio ya lo tenemos ya ha sido convocada ya se ha dado la buena pro y ya en los próximos días vamos a empezar a ejecutar y estoy de acuerdo y si tenemos que asumirlo lo vamos asumir si las condiciones se dan lo vamos asumir yo creo que mi Concejo aquí presente casi la mayoría estamos de acuerdo necesitamos esta obra de manera urgente estamos en plena pandemia y estamos en dirección a una tercera ola que no sabemos cuando va acabar y nos preocupa que hayamos sido considerados por el Gobierno Regional ni siquiera con una ambulancia nueva dizque con el argumento viene dentro de este Centro de salud pero ya ven lo que esta pasando, tenemos que estar usando nuestras ambulancias, alquilando ambulancias llevando nuestros pacientes en nuestras camionetas de serenazgo y eso no es justo señores Consejeros, entonces yo les agradezco por estas decisiones que van a tomar y yo estoy totalmente de acuerdo porque una vez más me he sentido, engañado, burlado, por los funcionarios y más aun por el Gobernador que le brinde toda mi amistad, hemos tenido muy buenas reuniones con él, pero siempre negándonos esta información del Centro de Salud entonces sus funcionarios mintiéndonos porque si no tuvieran nada, son funcionarios nuevos que no han estado en el momento porque no vienen y nos informan y eso nos dice mucho a mi persona de que francamente no hay voluntad de ejecutar esta obra, entonces yo creo que tiene que ser de esa manera, nosotros completamente de acuerdo y tendríamos que hacer todas las coordinaciones con la Reconstrucción con cambios para seguir esto, ya no seguir dilatando

con ningún funcionario del Gobierno Regional porque simplemente nos van a decir mentiras que hoy se refleja en esta no asistencia a esta reunión eso es lo que tengo que decir muchas gracias señores Consejeros

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señor Alcalde, señora secretaria por favor señores Consejeros la señora secretaria va a dar lectura al proyecto de Acuerdo con los dos puntos planteados por el Consejero de Piura Alfonso Llanos y el otro Acuerdo va ser con el punto planteado por el consejero de Piura José Morey, señora secretaria tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado voy a dar lectura al proyecto de Acuerdo, con cargo a redacción, hay tres propuestas de Acuerdo el primero planteado por el Consejero de Piura Alfonso Llanos, es no dar por aceptada el memorándum 1201-2021/GRP-41000 de fecha 6 de julio del 2021 presentado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial el mismo que contiene un informe sobre la obra Mejoramientos de los Servicios de salud en el Establecimiento de salud Máncora distrito de Máncora, provincia de Talara departamento de Piura con código de inversión 231065 esto en aplicación del artículo 8 del Reglamento Interno del Consejo Regional inciso 5 el mismo que dice solicitar la concurrencia del Gerente General Regional, Gerentes Regionales, Directores Regionales, Sectoriales, Gerentes de Proyectos Especiales o cualquier otro funcionario, servidor público a informar al pleno del Consejo Regional sobre asuntos de gestión de su competencia debiendo presentar sus informes por escrito en el plazo de 72 horas contados desde la fecha en que son formalmente solicitados como se dio cuenta el memorándum que se le fue solicitado al funcionario público en mención de fecha 30 de junio del 2021 y al haber excedido el plazo estaría fuera del plazo otorgado por el Reglamento Interno del Consejo que es aprobado con Ordenanza Regional ese es el primer Acuerdo

Segundo artículo denunciar a los funcionarios por e presunto delito de omisión de actos funcionales contemplado en el artículo 13.37 del código penal por la inasistencia injustificada a la Sesión de Consejo Extraordinaria llevada a cabo el día 7 de julio de 2021, en el distrito de Máncora, provincia de Talara, departamento de Piura a los siguientes funcionarios , Gerente General Regional Fernando Ruidias Ojeda, Gerente General de Infraestructura Ingeniero Wilder Vise Ruiz, Gerente General de Infraestructura, y Gerente General regional de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial Economista Mario Arnaldo Otiniano Romero

Artículo Tercero derivar todo lo actuado a la Secretaría Técnica de procesos Administrativos del Gobierno regional, con la finalidad de que se apertura proceso disciplinario correspondiente a los funcionarios antes indicados, esto es al Gerente General Regional, al Gerente Regional de Infraestructura al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial

Ese sería el primer proyecto de Acuerdo Consejero delegado proyecto con cargo a redacción

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros ya se escuchó la lectura del proyecto de Acuerdo con sus artículos y lo voy a poner a debate algún Consejero que desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, para solicitar a través suyo que la secretaria del Consejo al haber leído el Acuerdo nos sustente porque debería de estar comprendido el señor Ruidias que ya no es Gerente a quien ya se le ha dado desde el día de ayer la Resolución de encargatura que es otro

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias, Consejero de Sullana Leónidas Flores, por favor responder a la pregunta que ha hecho el Consejero de Sullana Leónidas Flores

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Sí, Consejero bueno la secretaria del Consejo el día 30 de junio que fue la fecha de notificación se le notifico al Gerente General Regional que a la fecha el día 6 de julio ha sido Fernando Ruidias por eso se le estaba incluyendo, sin embargo al haberse emitido una Resolución Ejecutiva Regional que se le encarga las funciones en adición al Economista Mario Arnaldo Otiniano Romero, entonces señores Consejeros que en el Consejo excluir al Ingeniero Fernando Ruidias, hoy es ex Gerente General Regional

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, no me ha satisfecho la pregunta en la medida de que desde punto de vista no hay documentación lo deja a criterio del Consejo

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, mire la situación se hace al órgano del Gobierno Regional o sea a la Gerencia General, pero ya hay una renuncia por parte del Gerente, entonces quien asume como el nuevo Gerente el pasivo y los de su encargatura activo y en este caso tendría que ser el nuevo Gerente General el que asumo o el que tiene la obligación de estar acá sin que pueda plantearse justificación, en ese sentido tendría que ser el nuevo Gerente al que se le ha otorgado la encargatura gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, señora secretaria de lectura al artículo

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Sí, Consejero tal como lo ha manifestado el criterio de los Consejeros Regionales se excluye al Ingeniero Fernando Ruidias es que a la fecha del día de hoy se ha llevado a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo en el distrito de Máncora ya no estaba en funciones, en ese sentido se va a incluir al que esta en funciones el día de hoy que es el economista Mario Otiniano Romero

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, algún otro Consejero que desee participar en el debate bueno señores Consejeros agotado el debate vamos a pasar a la votación, los señores que este a su favor bien los señores Consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapiliquen, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, doy cuenta Consejero Delegado y al Pleno del Consejo haya favor 10 votos en consecuencia ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el acuerdo que se puso a debate con cargo a redacción: ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, Piura, 07 JULIO 2021, VISTA: Agenda de la Sesión Extraordinaria Descentralizada N°17-2021 de fecha 07 de julio del 2021, CONSIDERANDO: Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización N° 27680 y Ley N° 28607, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Que, los artículos 7 y 9 de la Constitución Política del Perú establecen que todos tienen derecho a la protección de su salud, del medio familiar y de la comunidad, y que el Estado determina la política nacional de salud, correspondiendo al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, siendo responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud; Que, el artículo 44 de la citada norma prevé que son deberes primordiales del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación; Que, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27867, en su artículo 13° prescribe que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Además, en su artículo 15° literal a) señala que es atribución del Consejo Regional "Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional", y en el artículo 39°, establece que: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"; Que, con Memorandum N° 348-2021/GRP-200010, de fecha 30 de junio del 2021, de la Secretaria del Consejo Regional, dirigido al Ing. Fernando Ruidias Ojeda - Gerente General Regional, mediante el cual se cursa Invitación a Sesión Extraordinaria Descentralizada programada para el día miércoles 07 de julio 2021 de manera presencial, a fin de que informe sobre "El Estado situacional y avance físico financiero respecto a la obra Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Máncora, distrito de Máncora, provincia de Talara, departamento de Piura"; Que, mediante Memorandum N° 349-2021/GRP-2020, de fecha 30 de junio, de la Secretaria del Consejo Regional, dirigido al Econ. Arnaldo Mario Otiniano Romero - Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual se cursa Invitación a Sesión Extraordinaria Descentralizada programada para el día

miércoles 07 de julio 2021 de manera presencial, a fin de que informe al Pleno del Consejo Regional sobre el "avance financiero respecto a la Obra Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud de Máncora, distrito de Máncora, provincia de Talara, departamento de Piura", asimismo se le solicito que en el plazo de 72 horas remita un informe detallado sobre el referido punto de agenda; Que, Mediante Memorándum N° 350-2021/GRP-202010, de fecha 30 de junio, de la Secretaria del Consejo Regional, dirigido al Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero Wilmer Vise Ruiz, mediante el cual se cursa invitación a Sesión Extraordinaria Descentralizada programada para el día miércoles 7 de julio del 2021, de manera presencial, con la finalidad de que informe al Pleno del Consejo Regional, sobre "situación y el avance físico respecto de la obra, Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Máncora, distrito de Máncora, provincia de Talara, departamento de Piura", y se le solicito que emita un informe en el plazo de 72 horas; Que, mediante Memorándum N° 1201-2021-/GRP-410000, de la Gerencia Regional de Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, se remite información respecto al avance financiero respecto a la Obra Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud de Máncora, distrito de Máncora, provincia de Talara, departamento de Piura; Que, mediante *INFORME N° 1665-2021/GRP-440310, de la Gerencia Regional de Infraestructura, se remite información detallada sobre Estado situacional y avance físico de la obra: Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud de Máncora; Que, el Consejero Regional, Abog. Alfonso Llanos Flores manifiesta: "Solicito se dé por no justificado la inasistencia de los funcionarios públicos invitados, dado que los plazos para informar de los funcionarios son 72 horas antes, siendo que el Pleno del Consejo, cometería un error de poder dar por aceptada este tipo de justificación que sencillamente es una falta de respeto al Colegiado, una falta de respeto a la población de Máncora representada por sus autoridades (...)"*; Que, el Consejero Regional de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta: *"El pasado miércoles tuvimos ya un primer intento mediante una sesión extraordinaria de recibir el informe del estado situacional del Centro de Salud de Máncora, así como el perjuicio económico por la presentación de las cartas fianzas falsas, razón por la cual, solicite se realice una sesión extraordinaria descentralizada, confiando contar con el informe de los señores funcionarios del ejecutivo regional, siendo inaceptable la inasistencia de los señores funcionarios, pues se busca son alternativas de solución, de salidas conjuntas de la mano con la población a la que representamos (...)"*; El Consejero Regional de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta lo siguiente: *"Decepcionado con la ineptitud de unos funcionarios, y que se vea postergada una necesidad del distrito de Máncora, independientemente de las acciones penales que hoy día vamos a solicitar para los funcionarios que no han asistido, teniendo la obligación de hacerlo, asimismo voy a solicitar el cambio de la Unidad Ejecutora del Centro de Salud de Máncora, ya no podemos esperar al Gobernador Regional y demás funcionarios demuestra demasiada ineptitud , se tiene que empezar a tomar acciones más concretas (...)"* Que, estando a lo acordado y aprobado por la mayoría de los presentes, en Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 17 - 2021, celebrada el día 30 de junio del 2021, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y sus modificatorias - Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- No aceptar la justificación planteada en el memorándum N° 1201-2021/GRP-41000, de fecha 6 de julio del 2021, presentado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, el mismo que contiene un informe sobre la obra Mejoramientos de los Servicios de salud, en el Establecimiento de salud Máncora distrito de Máncora, provincia de Talara departamento de Piura con código de inversión 231065, por haber excedido el plazo, esto en aplicación del inciso 5 del artículo 8 del Reglamento Interno del Consejo Regional que exige que los funcionarios deben presentar sus informes por escrito en el plazo de 72 horas contados desde la fecha en que son formalmente solicitados. ARTICULO SEGUNDO: Denunciar a los funcionarios públicos: 1. Mario Otiniano Romero, en calidad de Gerente General Regional Encargado y Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y 2. Wilmer Vise Ruiz, en calidad de Gerente Regional de Infraestructura, por el presunto delito de omisión de actos funcionales contemplado en el artículo 337 del Código Penal por la inasistencia injustificada a la Sesión de Consejo Extraordinaria Descentralizada, llevada a cabo el día 7 de julio de 2021, en el distrito de Máncora, provincia de Talara, departamento de Piura. ARTICULO TERCERO: Derivar todo lo actuado a la Secretaría Técnica de procesos Administrativos del Gobierno regional, con la finalidad de que se apertura proceso disciplinario correspondiente a los funcionarios públicos: 1. Mario Otiniano Romero, en calidad de Gerente General Regional Encargado y Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y 2. Wilmer Vise Ruiz, en calidad de Gerente Regional de Infraestructura. ARTICULO CUARTO.- PUBLICAR el presente Acuerdo Regional en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional de Piura. POR TANTO: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien señores Consejeros ya aprobado el acuerdo vamos a pasar al otro Acuerdo formulado por el Consejero de Piura José Morey señora secretaria de lectura al proyecto de Acuerdo

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Proyecto de Acuerdo con cargo a redacción. Exigir a la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios la intervención a la obra denominada Mejoramiento de los servicios de Salud en el establecimiento de salud Máncora, distrito de Máncora, provincia de Talara departamento de Piura, con código de inversiones único número 2321065 con la finalidad que sea esta o en su defecto otra institución se haga el cambio de Unidad Ejecutora, que a la fecha recae en el Gobierno Regional Piura unidad ejecutora 892 no está cumpliendo con la finalidad que es de la construcción de esta obra ya mencionada por lo que se hace necesario que se realice el cambio de la Unidad Ejecutora

Es el proyecto de Acuerdo Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros han escuchado a la lectura del proyecto de Acuerdo entra a debate algún Consejero que desee participar en este punto tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Chiroque Flores manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, si bien es cierto que este sujeto a una mejor redacción tiene que hacerse de la manera clara en cuanto a este segundo Acuerdo del Cambio de la Unidad Ejecutora porque hay mucha redundancia, gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, algún otro Consejero que desee participar señora secretaria corregir

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Sí, Consejero un Acuerdo con cargo a redacción en todo caso exigir el cambio de Unidad Ejecutora a la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios de la obra denominada Mejoramiento de los Servicios de Salud Enel establecimiento de salud Máncora distrito de Máncora, provincia de Talara, departamento de Piura con código único de inversiones 2321065 con la finalidad de que intervenga de manera inmediata esta obra que a la brevedad posible se realice el cambio de la Unidad Ejecutora ya sea para que la ejecute la Municipalidad distrital de Máncora u otra institución

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, algún Consejero que desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo

Consejero Delegado, me parece que el acuerdo, debe de ser de manera General es decir revertir la Unidad Ejecutora para su implementación que en esta oportunidad la tiene el Gobierno Regional a través de proponer quien va a ser lo que a ejecutar eso se hará en su oportunidad de acuerdo a las coordinaciones que el señor Alcalde ha manifestado o sea hagámoslo de manera general lo importante es que nosotros logremos transmitirle a Reconstrucción con cambios que se debe dar la reversión de la Unidad Ejecutora gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, señores Consejeros en su participación del Consejero de Piura Morey ya eso quedo grabado en audio y en acta vamos a pasar a la votación para la aprobación o desaprobación del proyecto de acuerdo, los Consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano por favor

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapliquen, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, doy cuenta Consejero Delegado y al Pleno del Consejo haya favor 10 votos en consecuencia ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el acuerdo que se puso a consideración y que es un Acuerdo con cargo a redacción: **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, Piura, 07 JULIO 2021. VISTA:** Agenda de la Sesión Extraordinaria Descentralizada N°17-2021 de fecha 07 de julio del 2021. **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización N° 27680 y Ley N° 28607, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Que, los artículos 7 y 9 de la Constitución Política del Perú establecen que todos tienen derecho a la protección de su salud, del medio familiar y de la comunidad, y que el Estado determina la política nacional de salud,

correspondiendo al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, siendo responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud; Que, el artículo 44 de la citada norma prevé que son deberes primordiales del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación; Que, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27867, en su artículo 13° prescribe que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Además, en su artículo 15° literal a) señala que es atribución del Consejo Regional *"Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"*, y en el artículo 39°, establece que: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*; Que, con Memorándum N° 348-2021/GRP-200010, de fecha 30 de junio del 2021, de la Secretaria del Consejo Regional, dirigido al Ing. Fernando Ruidias Ojeda - Gerente General Regional, mediante el cual se cursa Invitación a Sesión Extraordinaria Descentralizada programada para el día miércoles 07 de julio 2021 de manera presencial, a fin de que informe sobre "El Estado situacional y avance físico financiero respecto a la obra Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Máncora, distrito de Máncora, provincia de Talara, departamento de Piura"; Que, mediante Memorándum N° 349-2021/GRP-2020, de fecha 30 de junio, de la Secretaria del Consejo Regional, dirigido al Econ. Arnaldo Mario Otiniano Romero - Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual se cursa Invitación a Sesión Extraordinaria Descentralizada programada para el día miércoles 07 de julio 2021 de manera presencial, a fin de que informe al Pleno del Consejo Regional sobre el "avance financiero respecto a la Obra Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud de Máncora, distrito de Máncora, provincia de Talara, departamento de Piura", asimismo se le solicito que en el plazo de 72 horas remita un informe detallado sobre el referido punto de agenda; Que, Mediante Memorándum N° 350-2021/GRP-202010, de fecha 30 de junio, de la Secretaria del Consejo Regional, dirigido al Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero Wilmer Vise Ruiz, mediante el cual se cursa invitación a Sesión Extraordinaria Descentralizada programada para el día miércoles 7 de julio del 2021, de manera presencial, con la finalidad de que informe al Pleno del Consejo Regional, sobre "situación y el avance físico respecto de la obra, Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Máncora, distrito de Máncora, provincia de Talara, departamento de Piura", y se le solicito que emita un informe en el plazo de 72 horas; Que, mediante Memorándum N° 1201-2021-/GRP-410000, de la Gerencia Regional de Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, se remite información respecto al avance financiero respecto a la Obra Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud de Máncora, distrito de Máncora, provincia de Talara, departamento de Piura; Que, mediante *INFORME N° 1665-2021/GRP-440310, de la Gerencia Regional de Infraestructura, se remite información detallada sobre Estado situacional y avance físico de la obra: Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud de Máncora; Que, el Consejero Regional, Abog. Alfonso Llanos Flores manifiesta: "Solicito se dé por no justificado la inasistencia de los funcionarios públicos invitados, dado que los plazos para informar de los funcionarios son 72 horas antes, siendo que el Pleno del Consejo, cometería un error de poder dar por aceptada este tipo de justificación que sencillamente es una falta de respeto al Colegiado, una falta de respeto a la población de Máncora representada por sus autoridades (...)"*; El Consejero Regional de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta lo siguiente: *"Decepcionado con la ineptitud de unos funcionarios, y que se vea postergada una necesidad del distrito de Máncora, independientemente de las acciones penales que hoy día vamos a solicitar para los funcionarios que no han asistido, teniendo la obligación de hacerlo, asimismo voy a solicitar el cambio de la Unidad Ejecutora del Centro de Salud de Máncora, ya no podemos esperar al Gobernador Regional y demás funcionarios demuestra ineptitud, se tiene que empezar a tomar acciones más concretas (...)"*; El Consejero Regional de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta lo siguiente: *"El Consejero de Piura José Morey, ha solicitado el cambio de la unidad ejecutora, ya sea a la Municipalidad de Máncora o ya sea a la Autoridad de la Reconstrucción con cambios, y para eso tenemos que hacer gestión, pero una gestión conjunta para que el pleno Municipal de Máncora vía acuerdo establezca de necesidad pública el cambio de Unidad Ejecutora"*; Que, estando a lo acordado y aprobado por la mayoría de los presentes, en Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 17 - 2021, celebrada el día 30 de junio del 2021, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y sus modificatorias - Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- EXIGIR el cambio de Unidad Ejecutora a la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios de la obra denominada "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el establecimiento de Salud Máncora del distrito de Máncora, provincia de Talara", departamento de Piura con código único de inversiones 2321065. ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR el presente Acuerdo Regional en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional de Piura. POR TANTO: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros ya aprobado lo dos acuerdos en esta sesión Extraordinaria Descentralizada N° 17 – 2021, siendo las 12.56 p.m. del día 7 de julio de 2021 doy por cerrada esta Sesión Extraordinaria descentralizada 17 -2021 y agradecerle de antemano al señor Alcalde Alexander Ramírez Granda por su atención y por su asistencia a esta sesión Extraordinaria, agradecerle a todas las autoridades presentes al público en general y a los medios de comunicación gracias a todos y que tengan ustedes un buen día gracias.